



## Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales

Universidad de Sonora

### CONVOCATORIA

La Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Exactas y Naturales (FICEN), convoca al profesorado adscrito a un departamento de la FICEN, a participar en el programa de becas ayudantía, semestre 2026-1, bajo las siguientes

#### B A S E S

1. Las y los profesores solicitantes deberán contar con un proyecto registrado (en etapa *En Departamento* firmada por el jefe de Departamento de adscripción) en SIRESPI al **13 de febrero** del presente y contar con vigencia durante el periodo de la beca.
2. Se podrán postular estudiantes que cumplan con lo establecido en los Puntos del 14 y 15 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Becas Ayudantía actualizado (LGABA).
3. Las solicitudes deberán iniciarse de forma electrónica a través del **Portal de Enlace Académico**, en el apartado de Otros Servicios opción Becas de Ayudantía y Estudiantiles, postulando a un o una estudiante.  
En el caso de responsables solicitantes que se les haya aprobado una Beca Ayudantía en alguno de los dos semestres inmediatos anteriores al de la presente Convocatoria, se verificará el cumplimiento en la entrega de los informes correspondientes, en términos de los Puntos 20 inciso c) y 23 de los LGABA vigente. Este cumplimiento constituye un requisito indispensable de la presente de la Convocatoria.
4. Para concluir la solicitud, una vez postulado el o la estudiante, deberá capturar en la **Plataforma del Portal de Alumnos** a más tardar el **23 de febrero de 2026**, la siguiente documentación en PDF:
  - a) Información de la cuenta bancaria BBVA donde aparezca el nombre del estudiante y número de cuenta ACTIVA a 10 dígitos, donde se depositará el monto correspondiente de la beca.
  - b) Declaración de no contar con otra beca por parte de la Universidad de Sonora.
5. Posteriormente, las Jefaturas de Departamento deberán ingresar al Portal de Enlace Académico en la opción de Becas de Ayudantía para revisar solicitudes y seleccionar propuestas que serán sometidas a la consideración del Colegio de la FICEN, a más tardar el **25 de febrero de 2026**.
6. La asignación de las becas se hará mediante acuerdo del Colegio de la FICEN de acuerdo con lo establecido en el Punto 8 y 9 de los LGABA.

#### C O N S I D E R A C I O N E S

1. La Dirección Administrativa del Campus Hermosillo ha designado un total de 25 Becas Tipo "A" y 2 Tipo "B".
2. El monto mensual de las Becas Tipo "A" y Tipo "B" es \$1,200.00 M.N. y \$2,400.00 M.N. respectivamente.
3. Los estudiantes beneficiarios de la beca deberán comprometerse a cumplir con las obligaciones establecidas para los Beneficiarios en el Punto 20 de los LGABA. Asimismo, los profesores Responsables de Proyecto deberán comprometerse a cumplir con las obligaciones previstas para los Beneficiarios en los Puntos 22 y 23 de los LGABA.
4. La Coordinación General de la FICEN dará seguimiento mensual del cumplimiento de las actividades de los becarios a través de los profesores responsables de los proyectos.
5. Para mayor información, acuda a las oficinas de la FICEN, edificio 3K1 planta baja. Los LGABA de la Dirección de Apoyo a Estudiantes podrá consultarlos en:

[https://estudiantiles.unison.mx/becas/Lineamientos\\_Generales\\_Asignaci%C3%B3n\\_Becas\\_Ayudantia\\_2026.pdf](https://estudiantiles.unison.mx/becas/Lineamientos_Generales_Asignaci%C3%B3n_Becas_Ayudantia_2026.pdf)

El formato del punto 6 inciso b) se encontrará disponible para su descarga en el sistema de captura de la solicitud.

Hermosillo, Son. a 4 de febrero de 2026.

Atentamente

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

Dr. Juan Pablo Soto Barrera

Coordinador General de la Facultad Interdisciplinaria de  
Ciencias Exactas y Naturales